

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jose Luis Hago TELEFONO: 3008135992
NIT: 98594244
CONTRATANTE: Bedin Elena Siem TELEFONO: 3108453077
NIT: 37503507
DIRECCION: Rio 65 #42-75 EMAIL:
CC:

NOMBRE R/L
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio. NIT.

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO PLACA: BNY 234 MODELO: 2015 MARCA: NISSAN - DEUAL
No INTERNO NAO CLASE: CLASE # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 8 MES febrero AÑO 2025
FECHA DE TERMINA DIA 9 MES febrero AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI ☐ NO ☐ V ANT ☐
VALOR REST \$
FECHA PAGO DIA ☐ MES ☐ AÑO ☐

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No b) Informar los pasajeros a transportar de (H / C) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escoto previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellin
DESTINO BOBOSA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental ☐ Nacional ☐
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
NOMBRE CC TELEFONO CC

RESPONSABLE CONTRATO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 8 Del mes/año febrero

Jose Luis Hago TRANSPORTADOR
CC. 98594244
Bedin Elena Siem CONTRATANTE
CC. 37503507